

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2670,
CONCON.

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: 18 OCT 2019

Vistos estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

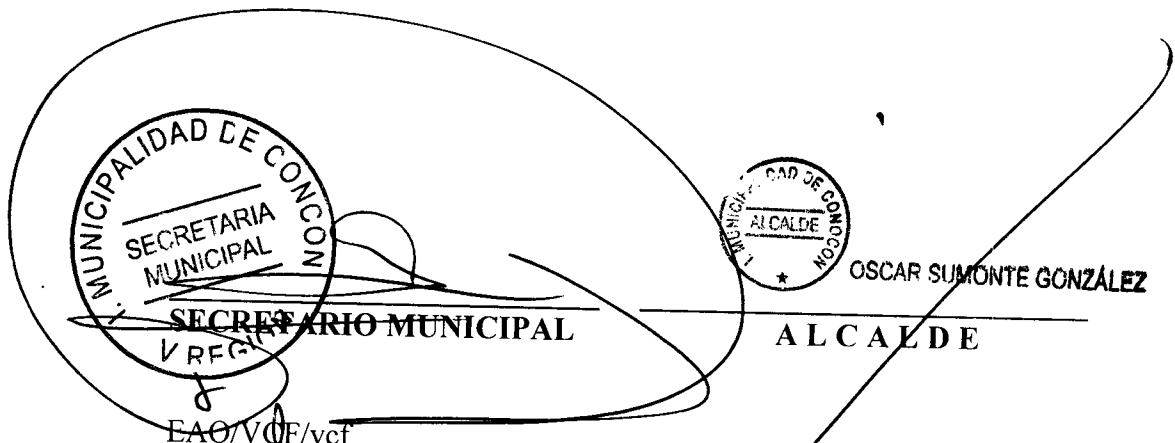
TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 2510, de fecha 02.10.19 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2510 de fecha 02 de octubre del 2019, en donde se autoriza reembolso de pasajes a D. **MARCELA SANTIBAÑEZ TORRES**, Honorarios perteneciente al museo, debido a que no existe disponibilidad presupuestaria para el gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado